

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**33515** *Anuncio de la Notaría de Madrid de don Francisco Contreras Góngora sobre subasta extrajudicial.*

Subasta notarial

Don Francisco Contreras Góngora, Notario del Ilustre Colegio de Madrid, con residencia en esta capital,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Madrid, calle Sierra Bermeja n.º 42, piso 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Piso quinto número 2 de la casa número 19-B de la calle General Tabanera, hoy Joaquín Turina, de Madrid.

Se halla situado en la quinta planta del edificio, sin contar la baja.

Ocupa una superficie aproximada de 85 metros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios.

Linda: al frente, según se entra con rellano de la escalera; derecha entrando con patio de manzana; izquierda, con piso número 1 de esta misma planta y patio común, y fondo, con casa número 19-A de la calle General Tabanera, hoy Joaquín Turina.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación de cinco enteros, cuatro décimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número \*n.º Registro Propiedad 15 de Registro Madrid, al Tomo 1508, folio 39, Finca 9509, inscripción 9.ª

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el 26 de octubre de 2010, a las doce horas, siendo el tipo base el de doscientos cincuenta y siete mil seiscientos veinte euros (257.620,00 €); de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el 23 de noviembre de 2010, a las doce horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el 21 de diciembre de 2010, a las doce horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el séptimo día hábil posterior, a las doce horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes que no sean días festivos en horario de 10 a 13.30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante ingreso en la cuenta corriente Francisco Contreras Góngora Venta Extrajudicial

20381790166000307594. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Notario.

Madrid, 30 de septiembre de 2010.- Notario.

ID: A100072157-1